



## Compensación de Huella GEI

Los objetivos GEI de una organización pueden lograrse implementando medidas internas de mitigación, proyectos propios de captura de carbono (MDL), o bien mediante la adquisición de certificados de carbono debidamente verificados y transados en mercados reconocidos. De acuerdo con el Protocolo GHG, la compensación de emisiones es aceptable y apropiada “cuando el costo interno de reducción es alto, cuando las oportunidades internas son muy limitadas, o cuando la empresa no puede cumplir con su objetivo, debido a eventos inesperados”; lo que implica decir que toda empresa que aspire a la carbono neutralidad deberá compensar parcial o totalmente su huella utilizando MDL o certificados de carbono, pues es prácticamente imposible eliminar la totalidad de las emisiones de una organización aplicando exclusivamente prácticas de reducción.

En su más pura expresión, la compensación de emisiones GEI consiste en la adquisición de certificados de captura de carbono en el mercado internacional en cantidades equivalentes a la cantidad de toneladas de carbono que se desean compensar. Los certificados (bonos) de carbono son emitidos, registrados y transados en el mercado internacional por empresas y organizaciones internacionales que se especializan en la captura de carbono a través de la creación de sumideros vía reforestación, o del establecimiento de proyectos de energías alternativas (eólica, solar, biomasa), deforestación evitada, etc. Todos estos son auditados y verificados antes de que sus certificados sean registrados y autorizados para su venta en el mercado internacional. Los bonos son vendidos a nivel mayorista por los grandes gestores de carbono y,

en cantidades menores, a través de ONG y programas internacionales de carbono neutralidad.

Por un tema de transparencia, credibilidad y seguridad, es fundamental que las empresas que se encuentren involucradas en procesos de carbono neutralidad adquieran créditos de carbono verificados y certificados por organismos de reputación internacional como Gold Standard (Suiza), Plan Vivo (Escocia), VCS/Verra (USA), DNV (Noruega), los cuales deben estar debidamente inscritos en registros internacionales como IHS Markit, Gold Standard, y APX VCS. Esto es especialmente importante si se desea que la compensación requerida para la obtención de una declaratoria de carbono neutralidad sea reconocida internacionalmente.

De acuerdo con las prácticas internacionalmente aceptadas también pueden utilizarse para la compensación de huella GEI de una organización los bonos de carbono registrados en mercados locales, siempre que detrás de ellos existan procesos de verificación válidos y reconocidos por autoridades institucionales y/o de gobierno. Adicionalmente, cuando una empresa objeto de un proceso de neutralización cuenta con su propio proyecto de captura de carbono (MDL), este puede ser utilizado como medio parcial para la compensación de sus emisiones. Esto es posible siempre que el proyecto cumpla con los requisitos de elegibilidad, adicionalidad, operación y verificación establecidos en los estándares internacionales que regulan esta práctica y que dicho cumplimiento sea verificado por el programa que emite la declaratoria de carbono neutralidad. Cabe mencionar que en el mercado internacional de servicios de



## Planeta Carbono Neutro

adaptación al cambio climático no existe tal cosa como “compensar la huella sembrando árboles”, pues dicha práctica, cuando se realiza sin una estructura de control y verificación que la legitime, se presta para fraudes y abusos, por lo que no se considera un medio legítimo de compensación de huella.

La compensación de emisiones puede realizarse por diversas razones: 1) como un mecanismo para lograr las metas GEI de la organización, 2) como instrumento para neutralizar la huella de carbono y obtener la certificación internacional de carbono neutralidad para la empresa o sus productos, 3) para contribuir en la lucha contra el cambio climático, 4) para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, etc. Las empresas que neutralizan su huella GEI, a través de programas formales de carbono neutralidad, públicos o privados, son sujetos a obtener una declaratoria formal de empresa carbono neutro y tienen el derecho de identificarse como tales en el mercado. Asimismo, dependiendo del programa que les asista en el proceso, las organizaciones que compensan en exceso su huella pueden calificar como empresas carbono neutro en la categoría de carbono positivo. El término carbono positivo se utiliza cuando, en dicho caso, la organización está aportando un alivio positivo a la atmósfera y al planeta que va más allá de lo que la empresa contamina. Cada programa determina bajo qué circunstancias se otorgan esta y otras categorías.

Una de las mayores ventajas que tiene la compensación de huella es que, según los expertos<sup>1</sup>, las empresas que compensan sus emisiones son más dadas a: 1) implementar estrategias comprensivas de gestión de huella, 2) establecer metas de emisiones para sus operaciones, 3) comprometer a clientes y empleados con cambios de comportamiento sostenibles, 4) cambiar a modelos de transporte y energía bajos en emisiones, 5) construir edificios y procesos energéticamente eficientes, y 6) diseñar productos más sostenibles. Lo anterior se debe, en gran medida, a que los mercados de carbono, a pesar de ser voluntarios, han sido diseñados para actuar con altos niveles de credibilidad y transparencia, lo que inspira un mayor compromiso por parte de todos los involucrados en los procesos de gestión de huella de una organización.

Las empresas interesadas en neutralizar su huella GEI deben tomar en cuenta que, en materia de adquisición

de certificados de captura de carbono, la credibilidad, el respaldo y la transparencia lo son todo; por ende, por temas de seguridad y costo, se recomienda realizar la adquisición de estos bonos a través de representantes autorizados en su país o en el mercado internacional. Es importante acotar que en ningún caso es permitido ni es bien vista la compra de certificados de carbono para especulación, pues ello traería variabilidad de precios a un mercado que precisamente destaca por su estabilidad. Es por ello que los gestores de carbono y los programas de carbono neutralidad únicamente venden los bonos en las cantidades requeridas para cumplir con las metas GEI de la empresa, sea esta una reducción parcial o la neutralización total de su huella.

Al momento de decidir el medio de compensación que mejor se ajuste a la empresa, la organización debe fijarse primordialmente en tres elementos:

1. **Gestor:** se refiere a cuál es la empresa gestora de carbono u organización no gubernamental que respalda y provee los certificados de compensación al programa de carbono neutralidad o la firma consultora que asiste a la empresa en el proceso de neutralización de su huella. Entre las empresas de mayor prestigio internacional destacan CarbonFund.org (EE.UU.), CO2Balance Ltd. (Reino Unido) y, en general, las organizaciones miembros de IETA e ICROA.
2. **Certificador:** se refiere a qué organismo internacional verificó el cumplimiento del proyecto que originalmente emitió los certificados de carbono. Entre los organismos verificadores y certificadores de proyectos de mayor reputación se encuentran Gold Standard (Suiza), Plan Vivo (Escocia), VCS/Verra (EE.UU.), y DNV (Noruega).
3. **Registro:** se refiere a los registros internacionales y mercados de carbono más utilizados para la emisión, seguimiento y retiros de créditos de carbono verificados de proyectos ubicados alrededor del mundo. En la actualidad, los registros/mercados más reconocidos y de mayor reputación a nivel internacional son IHS Markit, APX VCS, y Gold Standard.

De más está decir que, para tener acceso a los mercados de carbono, las empresas deben contar con la asistencia de programas o firmas consultoras que, aparte de asistirles en su proceso de carbono neutralidad, también cuenten con acceso directo a gestores internacionales,



vía representaciones comerciales, como clientes distribuidores o a mercados locales de carbono debidamente establecidos. Por ello, es que se recomienda a las organizaciones interesadas en pasar por procesos de neutralización de huella el recurrir a programas formales de carbono neutralidad, públicos o privados, o a firmas consultoras de amplio historial y reputación.

Los mercados de carbono son relativamente nuevos, sin embargo, producto de la crisis climática y gracias a los estrictos procesos de autorregulación y verificación, se están convirtiendo rápidamente en una de las herramientas más utilizadas para gestionar la huella GEI de las organizaciones.

Es importante mencionar que las empresas deben tomar las precauciones del caso a la hora de buscar alternativas de compensación de emisiones para no caer víctimas de fraudes. Ello porque, a pesar de la existencia de mercados de carbono debidamente organizados, no faltan quienes prefieran buscar “una mejor alternativa”, ni tampoco quien esté dispuesto a ofrecerla. Esta “búsqueda de mejores alternativas” ha llevado a que hoy en día no sea difícil encontrar en nuestro continente a gente que se aprovecha de la falta de conocimiento de los empresarios para hacer de las suyas. Lamentablemente, también existen organizaciones legítimas que venden árboles en sus proyectos de reforestación como mecanismo de compensación de huella, sin contar con los mínimos requisitos de verificación o respaldo, lo que en no pocas oportunidades resulta en la venta de los mismos árboles a varias empresas para el cumplimiento de un mismo objetivo. Por lo anterior, la regla de oro debe ser siempre preferir certificados de carbono debidamente verificados y registrados en mercados internacionales reconocidos, o bien registrados y respaldados ya sea por un mercado local de carbono o por una entidad de gobierno autorizada para tal efecto, que asuman la responsabilidad que corresponde a quien legitima este tipo de transacciones.



## Editores

### Programa Internacional 100% Carbon Neutral®

100% Carbon Neutral® es un programa internacional de carbono neutralidad –No Gubernamental–, patrocinado, avalado, y representante en Costa Rica de CarbonFund.org Foundation, New York, USA; y CO2Balance LTD, Londres, UK; dos de los neutralizadores de carbono más importantes del mundo.

El Programa, basado en Costa Rica, ha sido diseñado y actúa sobre la base del Protocolo GHG, creado por el World Resource Institute y el World Business Council for Sustainable Development a petición del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el cambio Climático de las Naciones Unidas.



**Diseño y Arte Final**  
**Sr. Jonathan Chanto Segura**

**Edición y Análisis de Datos**  
**Sr. Javier Segura Mora**

**Artículos y Contenido**  
**Sr. Jorge Segura Mora**

**Corrección de Estilo**  
**Sra. Margarita Chaves Bonilla**

**Tel: (506) 22289696**  
**Email: [info@100carbonneutral.com](mailto:info@100carbonneutral.com)**



### Miembros Asociados Internacionales Programa 100% Carbon Neutral®



**Fundación Carbonfund.org:** Organización sin fines de lucro con sede en Nueva York, Estados Unidos, especializada en Educación sobre Cambio Climático, así como en programas de compensación y reducciones de carbono. La organización es reconocida por la calidad de sus clientes, conocidos como Carbonfree® Partners, que incluye a:



**CO2balance LTD:** Miembro fundador de ICROA y una de las empresas líderes a nivel mundial en su rol como empresa de gestión global de carbono; la firma tiene oficinas en Kenia, Etiopía, Ghana, Sudáfrica, Japón, Italia y el Reino Unido. Su prestigio se refleja en la calidad de sus clientes, miembros del Carbon Zero Federation:

